



PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	Química y Farmacia					
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Farmacognosia					
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	QFBI41-1					
AÑO/SEMESTRE	II Año/II Semestre					
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	X	PROFESIONAL (P)	
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)			
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA	
CRÉDITOS SCT	4					
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4P		HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		2C
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	NO REQUIERE					

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura de formación obligatoria, profesional, de carácter Teórica Práctica.

Competencia Específica y/o Genérica	Promueve la prescripción sustentada en la evidencia, la adherencia y el uso racional de los medicamentos con el propósito de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus comunidades al prevenir, diagnosticar atenuar o resolver sus problemas de salud.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Aplica el conocimiento que otorga la farmacocinética, la farmacodinamia y la semiología para el razonamiento del uso de los medicamentos en el abordaje de los problemas de salud del ser humano.
Resultado/s de Aprendizaje	2.1.1.8. Reconoce las principales drogas vegetales utilizadas por la etnomedicina chilena y aquellas de interés farmacéutico o cosmético para la comprensión de su uso como medicamentos herbarios tradicionales o fitofármacos. 2.1.1.9. Relaciona la aplicación terapéutica o cosmética de las drogas vegetales con las propiedades químicas, farmacológicas o toxicológicas de los principios activos que contienen.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I: Introducción a la farmacognosia

1. Conceptos generales
2. ¿Farmacognosia o fitoterapia?
3. Botánica
4. Sistemática y Taxonomía
5. Nomenclatura, nomenclatura binominal

Unidad II: Organografía vegetal

1. Raíz y tallos
2. Hojas, flores y frutos

Unidad III: Farmacognosia general

1. Definiciones y conceptos
2. Obtención de plantas medicinales
3. Plantas cultivadas/silvestres
4. Cultivos/selección
5. Factores que afectan el cultivo y calidad

Unidad IV. Descripción general de rutas biosintéticas

1. Metabolismo
2. Metabolismo primario y secundario
3. Ruta del ácido shikímico, acetato-mevalonato y acetato-malonato

Unidad V. Procesos extractivos, de fraccionamiento y purificación de extractos

1. Control y aseguramiento
2. Métodos de extracción
3. Tipos de extractos
4. Técnicas de fraccionamiento y aislamiento

Unidad VI. Principios activos derivados del metabolismo: descripción y farmacología

1. Metabolitos a partir del metabolismo primario: lípidos y proteínas, entre otros
2. Metabolitos a partir del metabolismo secundario: compuestos fenólicos y derivados
3. Metabolitos a partir del metabolismo secundario: terpenos y alcaloides, entre otros

Unidad VII. Aspectos regulatorios de las plantas medicinales

1. Farmacopeas y compendios
2. Decretos, leyes, reglamentos en Chile
3. Fitofármacos, productos herbarios y homeopáticos

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
2.1.1.8. Reconoce las principales drogas vegetales utilizadas por la etnomedicina chilena y aquellas de interés farmacéutico o cosmético para la comprensión de su uso como medicamentos herbarios tradicionales o fitofármacos.	-Cátedras expositivas presenciales con interacción constante estudiante-profesor y retroalimentación oportuna. -Exposiciones grupales de seminarios bibliográficos y/o artículos de investigación con posterior retroalimentación del docente. *Se evaluará por intermedio de una rúbrica conocida previamente por el alumno.	Evaluación seminario presencial: Los cuales serán presentados cada semana por los estudiantes, en la modalidad trabajo colaborativo grupal. *Ponderación del RA en nota final del curso es de un 20%

2.1.1.9. Relaciona la aplicación terapéutica o cosmética de las drogas vegetales con las propiedades químicas, farmacológicas o toxicológicas de los principios activos que contienen.	- Cátedras expositivas presenciales con interacción constante estudiante-profesor y retroalimentación oportuna. - Aprendizaje basado en caso. - Cuestionario y retroalimentación - Talleres formativos	- Evaluación teórica: Comprende 3 pruebas escrita con selección múltiple (máximo 35 preguntas). - P1: Unidad I, II y III (25%) - P2: Unidad IV y V (25%) - P3: Unidad V, VI y VII (30%) *Ponderación del RA en nota final del curso es de un 80%
--	---	--

* Los “Se sugiere”, serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

**Los “Se debe”, son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

*** En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

1. El estudiante deberá cumplir con la asistencia a clases con un mínimo del 75%.

*Título VI, artículo 29 del Reglamento del Estudiante de pregrado

2. El estudiante deberá cumplir con el 100% a las evaluaciones, 100% actividades de talleres o seminarios.

3. Las inasistencias deberán ser justificadas por el alumno de acuerdo con el protocolo descrito en el Reglamento del Estudiante de pregrado de la universidad de Antofagasta.

4. Los estudiantes que no realicen una evaluación programada y debidamente informada por el docente, para lo cual deberá presentar dentro de las 72 horas de su reintegro a las actividades académicas, una solicitud acompañada con certificado médico visado por SEMDA, debiendo ser entregado en Secretaría Administrativa del Departamento de Biomédico. El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados.

5. En el caso de actividades asincrónicas (si correspondiera): Si el estudiante tiene problemas con la plataforma o conexión de internet durante una actividad evaluada deberá de forma inmediata tomar captura de pantalla, informar al delegado(a) del curso o delegado(a) de nivel y luego al docente mediante correo electrónico con copia a la Jefatura de carrera.

6. Presentación de trabajos (si lo hubieres) deberá ser en la fecha y la hora estipulada. Los atrasos no se aceptarán.

7. La participación será considerada mediante el logro de cada una de las actividades formativas y evaluativas que el docente determine. En el caso de aquellas que sean informadas y debidamente marcadas como obligatorias por el docente, el estudiante deberá desarrollarlas y entregarlas en los tiempos y forma estipulada, la no entrega será calificada con la nota mínima. (1.0).

8. Es de responsabilidad del estudiante mantenerse en interacción con las asignaturas que le corresponden durante el semestre en curso, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas.

9. Si el alumno reprueba algún RA, el estudiante debe rendir un examen por cada RA reprobado. Existen dos oportunidades de rendir exámenes y la nota obtenida en estos exámenes reemplaza a la nota de RA, respectiva.

* Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo



BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Castell, Silvia. Farmacología para enfermería. Edición 2; año 2007. Edit. Elsevier.
- Goodman & Gilman. Las bases farmacológicas de la terapéutica. Edición 11; año 2007. Edit. Mc graw-Hill interamericana.
- Gerald I Zatuchini, Ramona Slupik. Manual de Farmacología Obstétrica y Ginecológica. Año 1993 St.Louis:Mosby Year-Book.